



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

Santo Domingo, D. N.
29 de enero de 2025

JCE-SG-CI-00047-2025

Señores:

Román Andrés Jáquez Liranzo

Presidente de este órgano;

Samir Rafael Chami Isa;

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán;

Miembros Titulares

Sus Despachos. -

Atención:

Denny Emmanuel Díaz Mordán

Consultor Jurídico;

Mario Eligio Núñez Valdez

Director Nacional de Elecciones;

Lenis Rosangela García Guzmán

Directora De Partidos Políticos;

Ramón Hilario Espiñeira Ceballos

Director Especializado de Control Financiero de los Partidos,

Agrupaciones y Movimientos Políticos;

Johnny Marcelo Rivera Báez,

Dirección Nacional de Informática.

Sus Despachos. -



Distinguidos Señores:

Muy Cortésmente, les informamos que el Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada en fecha 28 de enero de 2025 (Acta No. 01-2025, Punto 1.1 del Informe del Presidente), dispuso lo siguiente:

DECISIÓN DEL PLENO JCE

La Junta Central Electoral, tomando en cuenta el tema de las candidaturas independientes, luego de la decisión del Tribunal Constitucional, contenida en

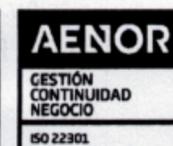
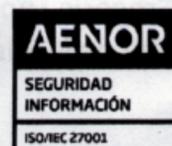
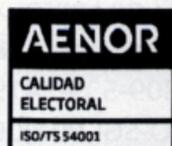
Página 1 de 2

JCE-SG-CI-00047-2025

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

Tel.: 809-539-5419

FO05 (PRO-SGI-001)06





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

su Sentencia TC-0788-24, dictada el 13 de diciembre de 2024, decide en el sentido siguiente:

Se conforma una comisión encargada de elaborar una propuesta de proyecto de ley para regular lo relativo a la cuestión de las candidaturas independientes, tomando en cuenta lo decidido en la Sentencia TC-0788/24, lo que establece la Constitución de la República Dominicana y el sistema político electoral dominicano, en virtud de la facultad constitucional de iniciativa legislativa que goza la Junta Central Electoral (JCE).

Composición de la Comisión: Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano y quien Presidirá dicha Comisión;

- Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa;
- Miembro Titular Hirayda Marcelle Fernández Guzmán;
- Denny Emmanuel Díaz Mordán, Consultor Jurídico, quien tendrá la función de secretario de dicha comisión;
- Mario Eligio Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones;
- Lenis Rosangela García Guzmán, Directora de Partidos Políticos;
- Ramón Hilario Espiñeira Ceballos, Director Especializado de Control Financiero de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos;
- Johnny Marcelo Rivera Báez, Director Nacional de Informática.

Dicha Comisión preparará un cronograma de trabajo para guiar el proceso de elaboración de la propuesta de proyecto de ley, para así cumplir con lo encomendado en esta decisión.

Una vez elaborada y aprobada por el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), será sometida al Congreso Nacional, para los fines correspondientes.


Sonne Beltré Ramírez

Secretario General

SBR/ajse

Cc.

Dolores Altagracia Fernández Sánchez

Rafael Armando Vallejo Santellises

Miembros Titulares

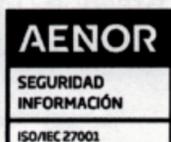
Sus Despachos. –



ID:00000002025



ER-0077/2023



SI - 0077/2023



SCN:2023/0013



Página 2 de 2

JCE-SG-CI-00047-2025

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

Tel.: 809-539-5419

FO05 (PRO-SGI-001)06